



ORD. N° : 1481  
ANT. : Oficio N° 106989 de 13.06.2025  
MAT. : Da respuesta a su presentación de fecha  
13 de junio de 2025  
ADJ. :

OFICIO ELECTRÓNICO

Talca, 03 julio 2025

**A : LUIS ROJAS GALLARDO**  
**PROSECRETARIO CAMARA DE DIPUTADOS**  
**DE : PAULA OLIVA ARAVENA**  
**DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE**

Junto con saludar a usted y al tenor del oficio N°106989 de fecha 13 de junio de 2024, el que pone en conocimiento de este SERVIU Regional el caso de los vecinos del sector la Poza de la comuna de Constitución, podemos informar a usted lo siguiente:

1. SERVIU es el organismo ejecutor de las políticas, planes y programas que disponga desarrollar el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Atendido ello, este Servicio no posee facultades de planificación. Por lo tanto, para que este Servicio actúe, se debe generar un requerimiento a nivel Ministerial, o desde nuestra propia Seremi Minvu estableciendo un programa específico de intervención con su correspondiente financiamiento.
2. El informe adjunto, en su conclusión cita diversas materias y entidades públicas, ninguna de ellas de competencia de este Servicio.
3. Uno de los puntos en mención, es establecer el sector La Poza como una zona de riesgo. Este punto en particular sólo puede ser establecido en el Plan Regulador Comunal, con el fin de limitar o restringir el asentamiento humano, como está definido en el artículo 2.1.17 de la OGUC, cuestión totalmente fuera de las competencias de SERVIU.

Sin perjuicio de ello, este SERVIU Regional, dentro de la esfera de su competencia, estará siempre atento a requerimientos que pudiesen levantarse para evitar riesgos o derechamente para mejorar la calidad de los habitantes de dicha comuna, como ha sido nuestra disponibilidad hasta la fecha

Saluda atentamente a Ud.

**PAULA OLIVA ARAVENA**  
**DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE**

SGG/EGP/PYR/PVM

Distribución

- CAMARA DE DIPUTADOS
- DEPTO TECNICO. PABLO YAVAR
- DEPTO JURIDICO
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Paula Andrea Oliva Aravena Fecha firma: 03-07-2025 11:25:30



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 1481 Timbre: UHYBLUPHHUAEYHB En:  
<https://validoc.minvu.cl>